

FECHA	HORA	LUGAR	TIPO DE PRUEBA
21/03/2024	09:00	Palacio de Formación y Congresos	Primer ejercicio-teórico

Quinto. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Cabildo Insular de Fuerteventura.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su caso, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del Recurso de Reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Puerto del Rosario, a siete de febrero de dos mil veinticuatro.

LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE HACIENDA, PROM. ECONOC. REC HUM, DEP Y MOV. SOST., Nuria Cabrera Méndez.

27.266

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

ANUNCIO

468

Resolución número 45/2024 adoptada por la Sra. Presidenta del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura de fecha 2 de febrero de 2024, que resuelve autorizar la Contratación Laboral Fija, de dos (2) plazas de Peón, grupo F, correspondientes a los Procesos Selectivos de Estabilización para el C.A.A.F, a través del sistema de concurso, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas BOP número 62 en fecha 25 de mayo de 2022.

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de Estabilización de Empleo Temporal de la convocatoria de dos plazas vacantes de Peón, grupo F, en el Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, se propone la formalización del contrato como Personal Laboral Fijo a favor de:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
BOIX CURBELO, IVAN FARES	**5290***
PADILLA LASSO, JOSE DAVID	**5354***

En Puerto del Rosario, a seis de febrero de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA DEL C.A.A.F., Dolores Alicia García Martínez.

24.680

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Consejería de Área de Administración Pública y Transparencia

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

ANUNCIO

469

El Sr. Presidente del Cabildo de Gran Canaria, ha resuelto los siguientes nombramientos eventuales, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 104.2 de la Ley 7/85 y normas concordantes, con efectos desde la fecha que se indica, y, como máximo, hasta el cese de la actual Corporación que ha efectuado su nombramiento:

Por Decreto número 835/24 de 06-02-2024:

Doña Ilmariola del Carmen Sastre Pérez, Coordinadora del Grupo Político Coalición Canaria, con efectos del día 7 de febrero de 2024 y con retribución bruta anual de 37.936,50 euros.

Lo que se hace público, a través del Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el apartado 3º del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Las Palmas de Gran Canaria a, siete de febrero de dos mil veinticuatro.

LA CONSEJERA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, P.D. (Decreto Presidencial número 28/23, de 24 de junio de 2023), Margarita González Cubas.

25.540

ANUNCIO

470

CONVOCATORIA DE BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS DE GRADO, POSTGRADO Y ESTUDIOS ARTÍSTICOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024.

BDNS (Identif.): 743083.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/743083>)

Extracto de la convocatoria: Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Convocatoria de Becas para realizar estudios postobligatorios de grado, postgrado y estudios artísticos en el curso académico 2023/2024.

Beneficiarios: Sólo podrán ser beneficiarios/as de estas becas aquellos/as estudiantes que cumplan acumulativamente los siguientes requisitos: